

Roberto

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



02 SET. 2016
ROXANA MAYANGA VEGAS
FEDATARIO

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 130 -2016

Lima, 02 de setiembre de 2016

VISTO:

El informe N° 196-2016/OA/LOG del Jefe de Logística de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 007-2015, de fecha 16 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSION para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2015.

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con Expediente de Contratación aprobado;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que en el documento de visto se sustenta que es necesario convocar el proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Contratación una Consultora para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y, Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en ProInversión, para lo cual se debe aprobar el Expediente de Contratación respectivo y designar el Comité Especial encargado de su conducción;

Que, se convocó el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2015-PROINVERSIÓN el día 04 de diciembre de 2015, quedando el proceso declarado Desierto al no tener propuestas presentadas, así mismo, se comunicó al área usuaria los motivos de la declaratoria de Desierto solicitando indicar si persiste en la necesidad de contratación.

Que, mediante Memorándum N° 59-2016/DE de fecha 17 de mayo de 2016 solicita la Contratación de Contratación una Consultora para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y, Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en ProInversión.



02 SET. 2016

ROXANA MAYANGA VEGAS
FEDATARIO

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 008-2016, de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2016.

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 119-2016, de fecha 11 de agosto de 2016, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, incluyéndose el Item N° 90 para la Contratación una Consultora para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y, Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en ProInversión.

De acuerdo a los Anexos de la Ley N° 30225 Reglamento aprobado por D.S. 350-2015-EF en las Disposiciones Transitorias, en el numeral 8.1 indica: "Los procesos de selección convocados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. 1017 declarados desiertos, y que deban ser incluidos en el PAC del siguiente año fiscal, se convocarán mediante proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, bajo las mismas formalidades del proceso principal, siempre que la necesidad persista y se cuente con el presupuesto respectivo".

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 012-2014, de fecha 30 de enero de 2014, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas, Licitaciones y Concursos Públicos que convoque PROINVERSIÓN, así como designar a los Comités Especiales encargados de su conducción;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 095-2016, de fecha 31 de agosto de 2016, se designó al señor Gustavo Ricardo Villegas del Solar encargado en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 012-2014, N° 041-2013 y N° 095-2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía (derivado de la ADS N° 017-2015-PROINVERSIÓN) - Primera Convocatoria, para la Contratación una Consultora para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno y, Elaboración del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en ProInversión, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 315,000.00 (Trescientos Quince Mil con 00/100 Soles).

Artículo 2°.- Designar al Comité de Especial encargado de conducir el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía mencionada en el artículo anterior, el cual será integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- Sr. Omar Rodrigo Liendo Náquira, quien actuará como Presidente
- Srta. Martha Luz Vargas Choque, quien actuará como Miembro
- Sr. Zimoc José Miguel Oblitas Palomino, quien actuará como Miembro

Miembros Suplentes:

- Sr. Roberto Félix Uculmana Pinedo, quien actuará como Presidente
- Sra. Dora Ballester Ugarte, quien actuará como Miembro
- Srta. Shary Elizabeth Sotil Santander, quien actuará como Miembro



Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución a los miembros del Comité de Especial a que se refiere el artículo 1° de la misma, a fin de cumplir con la notificación señalada en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese.



GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
PROINVERSIÓN



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

02 SET. 2016

ROXANA MAYANGA VEGAS
FEDATARIO

PROINVERSIÓN
PARILLA EN BLANCO

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025